



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA “MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO” (MERCADOM). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 01401-2012-SLO-SE

Este proyecto de ley tiene por objeto articular de forma efectiva la integración de la Red Nacional Alimentaria (RENA) y administrarla bajo modernos sistemas de gestión que aseguren su adecuado funcionamiento y garanticen la calidad de los productos alimenticios que en ellos se acopien, manipulen y expendan.

Para lograr este objetivo, MERCADOM desarrollará programas de capacitación y asesoría en beneficio de los ayuntamientos del país y otros sectores vinculados.

Dada la importancia de esta iniciativa legislativa, la Comisión ha realizado varias actividades de trabajo con la finalidad de definir la metodología a implementar en su estudio.

En la reunión sostenida en el día de hoy, fueron escuchados los planteamientos de los representantes de la Alcaldía Municipal de Pedro Brand, La Cuaba y La Guayiga, la Asociación de Comerciantes y Transportistas del Merca Santo Domingo, quienes manifestaron su interés en participar en el proceso de estudio y ponderación de esta iniciativa de ley.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Por otro lado, la Comisión dio inicio al Proyecto de Ley Nacional de Semillas. Expediente No. 01399, el cual tiene por objeto promover, mejorar, controlar y proteger la producción, el acondicionamiento, la comercialización y el uso de semillas en la República Dominicana. En ese sentido, hacemos de conocimiento al Pleno Senatorial que estamos remitiendo comunicaciones al Ministerio de Agricultura, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias (IDIAF), la Junta Agroempresarial Dominicana, Asociación de Hacendados Inc., y el Banco Agrícola de la República, a los fines de que emitan sus opiniones sobre esta propuesta de ley.

Por la Comisión:

Amílcar Romero
Presidente